



MEMORIA DE ALCALDÍA

EXPEDIENTE N° 01/2020 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTO MUNICIPAL
PRORROGADO EJERCICIO 2020.

MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR NUEVOS INGRESOS

1.º MODALIDAD

El Expediente de Modificación de Créditos n.º 01/2020 al vigente Presupuesto Municipal (Presupuesto Prorrogado para 2020), en la modalidad de Generación de Créditos por Ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Crédito extraordinario

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
1532.619.02	Carril Bici Leader 17	107,000.00

Total Altas en créditos: 107.000,00 euros.

Fuentes de Financiación:

Generación de créditos por ingresos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
750.80	Subvención Carril Bici Leader 17	107,000.00

Total fuentes de financiación: 107.000,00 euros.

2.º JUSTIFICACIÓN

2.1.- Por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, de 08/01/2019 se ha concedido a este Ayuntamiento de Tocina ayuda por importe de 107.000,00 euros (Expte. 2017/SE06/OG1/PP2/006) para la “Construcción de carril bici”, prevista en las Estrategias de Desarrollo Rural Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, correspondiente al Grupo de Desarrollo Rural de la Gran Vega de Sevilla (SE06).

La ayuda concedida fue aceptada por este Ayuntamiento el pasado 11/01/2019 a través de medios electrónicos en el Registro de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Por Resolución de la Alcaldía n.º 1345/2019, de 18/12/2019, se aprobó el proyecto de obras, estudio básico de seguridad y salud y estudio de gestión de residuos redactado por el Arquitecto





ayuntamiento de
tocina

Municipal de fecha 10/10/2019 denominado “Proyecto de carril bici Tocina-Los Rosales, Zona carretera de concentración parcelaria, Leader 2017”, con un presupuesto de ejecución, IVA incluido, de 107.000,00 €.

2.2.- Para poder continuar con la tramitación del expediente de contratación de la ejecución de las obras es necesario adecuar el vigente Presupuesto Municipal, por lo que se tramita el presente Expediente de Modificación de Créditos n.º 01/2020 al vigente Presupuesto Municipal (Presupuesto Prorrogado para 2020), en la modalidad de Generación de Créditos por Ingresos, ya que el plazo máximo de ejecución del proyecto de obras es de 18 meses a partir de la fecha de concesión, por lo que finalizaría el próximo 08/07/2020.

En Tocina, a 15 de enero de 2020

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo..

